

Comodoro Rivadavia, 7 de diciembre de 2004.-

VISTO:

La R.CAFCN. N° 551/04, la nota FCN. N° interno 3508/04, y

CONSIDERANDO:

Que se informa en la nota del visto que la Actividad Electiva **MICROBIOLOGIA AMBIENTAL** no ha sido propuesta para el Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Sede Puerto Madryn.

Que la misma por error ha sido incluida en la propuesta académica 2005.

Que corresponde enmendar dicha situación.

Que se cuenta con el acuerdo del Departamento de Biología General.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **No considerar incluida** en la propuesta de Actividades Electivas (años pares) (R.CAFCN. N° 551/04) a la Actividad Electiva "**MICROBIOLOGICA AMBIENTAL**", para la Sede **Puerto Madryn**.

Art. 2°) Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 664/04.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Ferrn. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES